

A los que se hallan ausentes el notener Ga  
 nados treinta y tres Cauales personales, que  
 supongan ser precisos, y noteman otro a  
 poro que la voluntariedad de sauer  
 lo queriendo acordar am algunos sin  
 quese Encontrase a prouacion, ni Confir  
 macion de nuestro Consejo Cuyo  
 Requisto es indispensable para que  
 pudese tener Validacion y fuese sub  
 stente Cuya Exclusion sauan la  
 cutado sin embargo del dictamen que  
 dieron los Abogados de esta dicha Ciu  
 dad expresando no podian hazerla Em  
 perjuicio de los officios a quienes segun  
 disposicion legal pertenecia esta Rega  
 liay Emolumento de sorteo y de las  
 protestas y Contradiciones echa por  
 alguno de un partes por el y en nombre  
 de todos los demas procediendo en tan  
 conocida malicia y animo de quera

